

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 26 MAR 2014

Expte. Nº 29/14

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a RECTORADO por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para gastos de atención del equipo de funcionarios de la Universidad Nacional de Tucumán que asistieron a esta Universidad para concretar reuniones de trabajo tendientes a continuar acordando la implementación de la carrera de Medicina.

QUE se presentó la rendición por la suma total de PESOS UN MIL CIENTO TRES CON 70/100 (\$ 1.103,70), con los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE a través de la TESORERÍA GENERAL se efectuó la devolución de fondos por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA y SEIS CON 30/100 (\$ 396,30), según Recibo Nº 158/2014 que se agrega a fs. 9.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS UN MIL CIENTO TRES CON 70/100 (\$ 1.103,70), con motivo de la atención del equipo de funcionarios de la Universidad Nacional de Tucumán que asistieron a esta Universidad para concretar reuniones de trabajo tendientes a continuar acordando la implementación de la carrera de Medicina.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2013:

A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA Secretario Administrativo a/c Secretaria General Universidad Nacional de Salta Dr. MIQUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
MARKETAR MADIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA Coord. Admin... Contable y Financiero a/c Secretaria Administrativa Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0 171-14